



### PLAZOS PARA ENTREGAR INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS

Las personas naturales y asimiladas, que en el año gravable 2011 hayan obtenido ingresos brutos superiores a quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

Las personas jurídicas, sociedades y asimiladas y demás entidades públicas y privadas obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios o de ingresos y patrimonio, que en el año gravable 2011 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000).

Las demás personas naturales y jurídicas, sucesiones ilíquidas y sociedades de hecho que efectuaron retenciones en la fuente, durante el año gravable 2012, independientemente del monto de los ingresos obtenidos.

Deberán presentar por el año gravable 2012 en medios magnéticos la información del Artículo 631 del E.T. dentro de los siguientes plazos:

GRANDES CONTRIBUYENTES			
ULTIMO DIGITO NIT	FECHA	ULTIMO DIGITO NIT	FECHA
1	ABR 09/2013	6	ABR 16/2013
2	ABR 10/2013	7	ABR 17/2013
3	ABR 11/2013	8	ABR 18/2013
4	ABR 12/2013	9	ABR 19/2013
5	ABR 15/2013	0	ABR 22/2013

PERSONAS JURÍDICAS Y ASIMILADAS Y PERSONAS NATURALES			
ULTIMOS DIGITOS NIT	FECHA	ULTIMOS DIGITOS NIT	FECHA
96 A 00	ABR 24/2013	46 A 50	MAY 09/2013
91 A 95	ABR 25/2013	41 A 45	MAY 10/2013
86 A 90	ABR 26/2013	36 A 40	MAY 14/2013
81 A 85	ABR 29/2013	31 A 35	MAY 15/2013
76 A 80	ABR 30/2013	26 A 30	MAY 16/2013
71 A 75	MAY 02/2013	21 A 25	MAY 17/2013
66 A 70	MAY 03/2013	16 A 20	MAY 20/2013
61 A 65	MAY 06/2013	11 A 15	MAY 21/2013
56 A 60	MAY 07/2013	06 A 10	MAY 22/2013
51 A 55	MAY 08/2013	01 A 05	MAY 23/2013